



EL PRATICANTE TOLEDANO

ORGANO DEL COLEGIO OFICIAL DE LA PROVINCIA

DIRECTOR:

Pedro Pérez Martínez

La correspondencia se dirigirá antes del día 10 de cada mes, a la Redacción y Administración, Núñez de Arce, 7, principal, centro.

ADMINISTRADOR:

Nicolás Navarro

Impresiones de la Asamblea de Federaciones Sanitarias celebrada en Madrid

El consabido comentario

Toda la prensa médica ha dedicado un espacio de sus columnas al consabido comentario después que la Asamblea dió fin a sus tareas. Como es natural, unos en favor, otros en contra y otros que ni lo son, ni dejan de serlo. Esta variedad responde a la simpatía personal de los observadores y al modo de impresionarse cada uno de ellos, según el prejuicio contenido.

Nosotros, como federados imparciales, también hacemos público el juicio de lo que hemos visto y oído, y de su resultado. Para nosotros, la Asamblea Nacional de Federaciones Sanitarias, celebrada en Madrid, ha sido una más de las celebradas con esa idea y con la misma extensión, porque en ella observamos las mismas características en los sanitarios y el repetido despego y desvío de las autoridades sanitarias o no, es decir, que el entusiasmo y los resultados progresivos que se han cosechado de la idea federativa no han correspondido a la bondad del ideal, ni al tiempo, ni al esfuerzo que se viene realizando desde hace diez y ocho años, que el doctor Centeno concibió el vasto plan de moral y emancipación de todos los sanitarios. Pero aunque las características ofrecidas por los sanitarios han sido poco más, poco menos las mismas, la última Asamblea ofrece una variedad comparada con las ante-

riormente celebradas: la variedad de haber sumado a Federaciones Sanitarias el sector estudiantil. Suma que a nuestro parecer es interesante, porque en esa juventud no hay doblez y sí entusiasmo y altruismo que puede originar una aceleración en la marcha lenta y un resultado muy distante del hasta ahora obtenido.

También es para nosotros importante el que las sesiones y trabajos de la Asamblea hayan tenido lugar en el paraninfo de la Facultad de Medicina, porque esto implica la negativa a la creencia absorbente que de los médicos se tenía y la acogida de la doctrina del doctor Centeno en el Centro de formación profesional médico. A esto no se le ha concedido importancia, pero nosotros se la damos, porque implícitamente significa mucho.

No hay duda en que Federaciones Sanitarias sigue su marcha lentamente, pero prosigue, porque son muchos los obstáculos que tiene que vencer y porque los males de los sanitarios no son todavía—con ser muchos—lo bastante graves que requieran un tratamiento heroico. Pero no hay duda en que los males sociales de los sanitarios han de curárselos ellos, y el procedimiento no puede ser otro que el de unión. El día que sea preciso un tratamiento radical, será el día que se imponga la doctrina del doctor Centeno, o lo que es igual, sea un hecho la Federación Sanitaria integral.

CEREGUMIL Fernández

ALIMENTO COMPLETO VEGETARIANO A BASE DE CERALES LEGUMINOSAS

Especial para niños, ancianos, enfermos del estómago y convalecientes.

Insustituible como alimento en los casos de intolerancia gástrica y afecciones intestinales.

FERNÁNDEZ Y CANIVELL.-MÁLAGA

La oportunidad de la Asamblea

Muchas opiniones se han dado acerca de la oportunidad de la Asamblea; unos, porque dudaban del éxito; otros, porque presagiaban poca concurrencia, y no ha faltado quien la considerase política. Claro es, que todos estos augurios no han resultado ciertos porque eran tendenciosos. ¿Qué más lógico y oportuno que cuando la sociedad se agita porque atravesamos por una de sus evoluciones, se agiten también los sanitarios? Y aparte de la razón consignada, ¿es que no es motivo bastante para que los sanitarios se hayan manifestado en Asamblea el estar confeccionando la nueva ley de sanidad? Creemos que sí; pero es el caso que nunca faltan pájaros de mal agüero que tratan de prejuzgar de antemano todo lo que no es de su simpatía.

La oportunidad no ha podido ser más certera, y era de obligación, además, manifestarse, para que los anhelos de los sanitarios sean llevados a la realidad. Los sanitarios han sido oportunos y han cumplido con su deber—me refiero a los sanitarios federados—. Ahora a esperar cómo cumplen los demás, porque si no se responde con satisfacción a esos razonables deseos, tanto más radical tendrá que ser, en último término, el remedio que se precise.

El desvío de las autoridades

El hecho de que los problemas de la sanidad y de los sanitarios no hayan sido hasta la fecha atendidos como merecen, dió motivo a que antes de ahora no echaran en saco roto la indiferencia los sanitarios, y el repetido proceder en la Asamblea celebrada últimamente en Madrid, originó acres comentarios, donde no se contiene la indignación, porque se sumó al desvío la decepción producida por el anuncio de asistencia que resbaló hasta detenerse en el Director general de Administración local, quizá porque debió parecer demasiado no concurrir.

He aquí, con este motivo, un comentario del *Huracán Sanitario*, que puede dar idea del desagrado de los profesionales de la Sanidad:

Mientras el Gobierno, por medio de su presidente, hacía un olímpico desprecio a TODAS las clases sanitarias españolas reunidas en magna Asamblea, se colocaban por las calles de Madrid una profusión de carteles, invitando —es de suponer que a todo el mundo—, a ayudar a resolver el espeluznante y vergonzoso problema de la mortalidad infantil.

¿No os parece, compañeros queridos, que el casito en cuestión, es todo un síntoma revelador de la mentalidad de nuestros gobernantes?

Se solicita auxilio para la solución del más importante problema que tiene planteado España, cual es el de la salud pública, en su aspecto más humanitario y sublime, y se da al mismo tiempo un delicado puntapié a los únicos españoles dotados de aptitud y capacidad para resolverlo. Si hay quien lo entienda, que avise.

Y si hay quien lo haga peor, que alce el dedo.

Es indudable que la Sanidad y los sanitarios merecen más atención y más cortesía, porque la primera no puede ser más principal y está desatendida, y los segundos, no son un sector ciudadano despreciable.

Mucho ha sido el desagrado, pero a nosotros no nos dió ni frío ni calor; primero, porque ya estamos acostumbrados; segundo, porque no somos partidarios de ceremoniales; tercero, porque no son ellos los que

han de solucionar nuestros asuntos, sino nosotros, y cuarto, porque así se irán convenciendo que para ser atendido y respetado, hay que ser fuerte, y que esa fortaleza no puede venir más que de la unión.

La ausencia de los sanitarios de postin

Como es costumbre, los sanitarios lumbreras han estado ausentes del acto colectivo sanitario celebrado últimamente. Bien es verdad que no debe extrañar, o por lo menos a nosotros no nos extraña, porque la más destacada característica de todos ellos es su individualísimo, razón por la que no pueden avenirse con la doctrina colectivista.

Es cierto que la ciencia y la fama individual no puede ser limitada colectivamente, pero sí el desenfado de actuación y esta libertad de la que tanto gustan no hay que pensar en que la hipotequen voluntariamente; ahora, que el individualismo, está escrito, que ha de dar paso a la personalidad colectiva y más o menos tarde vendrán a ella.

Por ahora mejor es que no vengan a la colectividad, porque ni sienten bondad hacia ella, ni son altruistas de las clases a que pertenecen de la Sanidad.

Los estudiantes en Federaciones Sanitarias

La llegada de los estudiantes de las profesiones sanitarias es la concreción de la última Asamblea, que para nosotros tiene mayor interés e importancia, porque esto quiere decir que la juventud, o lo que es igual, los hombres del mañana, se orientan socialmente hacia una unión y compenetración que ha de ser muy provechosa para la Sanidad y los que desempeñan su función.

Sabido es el carácter de insociabilidad de los sanitarios y sabido es también que ello fué la causa de su preterición, porque dividido el poder del sector sanitario, los Ayuntamientos se aprovecharon para no pagar a sus titulares y todas las entidades para remunerarles pobremente en comparación con otros facultativos, y esto ha dado lugar a casos extraordinarios, como el que acontece en esta capital, donde los médicos cobran 30 duros por desempeñar el servicio de Casa de Socorro ocho horas diarias. Y si pasáramos a reseñar los vejámenes que aisladamente padecen, no terminaríamos nunca, porque es incalculable lo que se les hace sufrir. Pues todo esto desaparecerá con la unión y compenetración que comienza a orientar a los estudiantes de las profesiones sanitarias.

También las luchas reivindicatorias han de tomar otro carácter; nadie ignora la parte tan activa que los estudiantes tomaron en los pleitos de farmacéuticos y drogueros y los odontólogos e Instrucción pública, al pretender dar vida a la escuela libre de odontología en Valencia, así como el resultado obtenido. Estos dos botones de muestra indican lo que la abnegada juventud es capaz de significar en los conflictos que tienen planteados los sanitarios.

Bien venidos sean a Federaciones Sanitarias. Con su llegada se destaca una fecha en la que finaliza una etapa decadente por los defectos ya apuntados y comienza otra que trae como enseña altruismo, abnegación y justicia.

La ANTIPHLOGISTINE

ha sido reconocida como un valioso agente en Roentgenoterapia.

Los Rayos X, son considerados como el agente terapéutico simple más útil a disposición del dermatólogo, para el tratamiento de la *Eczema* y otras enfermedades persistentes de la piel, pero puede resultar nulo su valor si se usa con exclusión de agentes locales.

Es la aplicación ideal para todos los casos de inflamación y congestión.



Ha sido durante 36 años la fiel servidora de la profesión médica.

La Antiphlogistine
al aliviar la comezón
y dolor y al suavizar los
tejidos endurecidos, es un agente
valiosísimo en todas las enfermeda-
des de la piel, tratadas con los Rayos X.

THE DENVER CHEMICAL MFG. CO.
163 Varick Street -- -- Nueva York, N. Y.

Sírvanse enviarme una muestra de Antiphlogistine para experimento clínico y folletos.

Nombre:.....M. D.

Dirección:.....

AGENTES EXCLUSIVOS DE VENTA PARA TODA ESPAÑA

HIJOS DEL DR. ANDREU

FOLGAROLAS, 17, BARCELONA

La ANTIPHLOGISTINE se fabrica en España

Gran Asamblea Nacional de Clases Sanitarias

Acta de la sesión inaugural

En el anfiteatro de la Facultad de Medicina de Madrid, y a las once de la mañana del día 17 del pasado, tuvo lugar la sesión inaugural de la Asamblea Nacional de Clases Sanitarias, bajo la presidencia del director general de Administración local, en sustitución del Ministro de la Gobernación, que no pudo asistir por hallarse enfermo. Oportunamente informaremos a nuestros lectores de las grandes dificultades que hubo necesidad de vencer el día anterior para poder celebrar la Asamblea de Clases Sanitarias, dificultades opuestas por elementos poderosos ajenos a nuestra colectividad.

Con el director general de Administración, tomaron asiento en el estrado las más destacadas personalidades médicas en los aspectos científico y societario. Entre otras, figuraban el gran sanitario don Félix Gordón, del Cuerpo de Sanidad Pecuaria, actualmente director general de Minas y Combustibles; el Inspector Provincial de Sanidad de Madrid, doctor Bardají; el Decano de la Facultad de Medicina de Madrid, doctor Recaséns, y el de la de Cádiz, doctor Lavín; los representantes de la Facultad de Farmacia y Escuela de Veterinaria y Ontología; los presidentes de todas las Federaciones nacionales de Sanitarios, excepto el señor Pérez Mateos; los presidentes de todos los Colegios sanitarios de Madrid; el Comité Ejecutivo de la Asamblea en pleno y el iniciador de ésta y del Frente Unico Sanitario, Jesús Centeno.

El número de asambleístas era enorme. El inmenso anfiteatro estaba completamente lleno. Sus gradas las ocupaban todos los que cabían sentados y muchísimos que se vieron en la necesidad de permanecer de pie por no disponer de sitio. Igualmente se aglomeraban en el estrado y en toda la planta del local, desprovista de gradas, así como en las puertas y galerías que da acceso al anfiteatro. La mayor parte de los individuos que, formaban la mesa tuvieron también que estar de pie por falta de asiento. En el salón se encuentran, además, todos los ponentes de los temas generales y de sección con las respectivas comisiones y numerosos escolares de todas las ramas sanitarias.

El acto comienza con la lectura de la memoria de secretaria hecha por el doctor Llopis, que desempeña en el Comité el cargo correspondiente. En la memoria figura una relación detallada de los trabajos realizados desde que se lanzó la iniciativa de la Asamblea; número de inscripciones y adhesiones, que suman más de siete mil, entre entidades e individuos y otros datos interesantes. Terminada la lectura, el presidente del Comité Ejecutivo y de la Federación Sanitaria madrileña, doctor Nicolás M. Cirajas, pronuncia un extenso y elocuente discurso, exponiendo, a grandes rasgos, los elevados fines perseguidos por los sanitarios españoles al convocar esta Asamblea, con el propósito de dejar constituida la Confederación española de Clases sanitarias, acordar el programa por que ha de regirse y las conclusiones que deben ser elevadas a los poderes públicos.

En un momento de su discurso, al aludir al señor Gordón, los asambleístas se ponen de pie y hacen objeto de una ovación clamorosa al ilustre sanitario español que tanto ha luchado por la dignificación de los veterinarios y que al llegar a un cargo político, contrariamente a lo que hicieron otros, eleva a los de su clase y a la Sanidad pecuaria a una altura insospechable que nos pondrán en ese orden a la cabeza de los pueblos civilizados. Al terminar el señor Cirajas su brillante disertación es aclamado con gran entusiasmo por los asambleístas.

Jesús Centeno se levanta seguidamente entre aplausos y aclamaciones, que no cesan apesar de sus insistentes ruegos, por lo que, cruzado de brazos, espera resignado a que aquéllos terminen espontáneamente. Restablecido el silencio, saluda a la presidencia y a los asambleístas, diciendo, entre otras cosas, lo siguiente:

Por uno de esos contrastes tan frecuentes en la vida social,

he de ser yo, el más modesto, el más humilde, el más insignificante de los sanitarios españoles, quien alce respetuosamente su voz en este acto de afirmación profesional y españolista para someter a la elevada consideración y recto criterio de V. E., el origen y finalidad de un movimiento, sin duda alguna, el de mayor trascendencia en orden a la reconstrucción nacional de cuantos se han celebrado en nuestro país, por las distintas colectividades, antes y después del advenimiento de la República. Y digo de reconstrucción nacional, porque la Asamblea, cuya sesión inaugural se celebrará bajo la presidencia de un representante del poder constituido, tiene exclusivamente por objeto estudiar y acordar los procedimientos que deben ponerse en práctica para conseguir que la función sanitaria alcance en nuestra patria el mayor grado posible de perfeccionamiento en beneficio, no de los sanitarios aquí reunidos, sino de las distintas clases sociales, de todos los ciudadanos, incluso de aquellos mismos gobernantes que jamás prestaron atención a nuestras patrióticas y humanitarias aspiraciones.

Había de ser yo quien explicase ante V. E. la significación del movimiento colectivo que culmina en la Asamblea, porque habiéndome educado desde niño y formado mi poco destacada personalidad en la renunciación de casi todos mis derechos y en cumplimiento excesivo de todos mis deberes, si bien hubiera podido hacer dejación del que me correspondiese como iniciador de dicho movimiento y de la Asamblea, no quería eludir el cumplimiento del deber de recabar para mí solo, ante la representación del Gobierno de la República, toda la responsabilidad moral y material que de aquél pueda derivarse, en tanto se ajuste a las normas que trazara, hace diez y ocho años; por ser lógico pensar que si se modificasen como consecuencia de un democrático y soberano acuerdo de las mayorías sanitarias, al que necesariamente habría de someterse dicha responsabilidad, quedaría diluida entre los que determinasen el cambio de orientación.

Antes de pasar adelante, necesito hacer constar varias afirmaciones que deben tener para todos el carácter de axiomas, de dogmas incommovibles. 1.^a La Confederación española de Clases Sanitarias no podrá tener jamás carácter político. El apoliticismo es condición esencial de su existencia, pues siendo propósito decidido de sus iniciadores y organizadores, reunir dentro de ella a los ochenta mil sanitarios españoles, incluidos los escolares sanitarios, que aparte el vínculo común de profesionales de la Sanidad, están separados individualmente por las más contrapuestas ideologías políticas y religiosas, la organización no podría constituirse o se disolvería fatalmente, si cualquier sanitario o grupo de sanitarios, tratase de imprimírle una determinada orientación partidista, por grande que fuese el prestigio científico, político, social o profesional de aquellos. No hay necesidad de decir, que fuera de la Confederación cada uno de los profesionales que la integren, tiene completa libertad para profesar y propagar ideales políticos o religiosos, afiliarse al partido que merezca sus simpatías, etc., etc.; pero de esas actuaciones no se hará nunca solidaria la Confederación ni podrá alcanzarle responsabilidad desde ningún punto de vista, ya que en nombre de ella sólo cabe hablar y escribir de las cuestiones que forman parte de su programa social y profesional.

2.^a La Confederación española de Clases Sanitarias, no tiene otros fines que los inspiradores de su creación: o sean: el perfeccionamiento de la Sanidad; por ésta el engrandecimiento de la patria, la salud de todos los hombres, la paz entre todos los pueblos, el progreso y bienestar de la humanidad, la elevación de la moral y de la cultura de los sanitarios y su independencia económica, ideales por los que luchará constantemente, sea cual fuere el régimen político que la soberanía nacional acepte o imponga en cada momento de la evolución social de los pueblos.

Manifiesta a continuación, que teniendo en cuenta lo avan-

zado de la hora y que ilustres personalidades han de hacer uso de la palabra, prescinde de exponer la historia de este movimiento de clase, pero que antes de terminar quiere informar al representante del Gobierno de ciertos hechos para que los traslade al señor Ministro de la Gobernación, de cuya autoridad desearía recibir consejo sobre el camino que debiera seguir la Confederación, con objeto de lograr que se hiciera justicia. Dice que en sus frecuentes viajes por las distintas provincias propagando la doctrina federativa y organizando a los sanitarios rurales, ha tenido ocasión de apreciar de cerca, el grado de penuria en que viven actualmente esos modestos compañeros, principalmente en la provincia de Badajoz, donde, con motivo de la asamblea celebrada el día 17 del pasado abril, tuvo ocasión de averiguar, que sólo a 22 farmacéuticos de los que a ella asistieron, adeudan los Ayuntamientos más de 42.000 duros por concepto de titular y suministro de medicamento a las familias pobres. Aprovecha la oportunidad para hacer un cumplido elogio de la exquisita corrección y delicadeza del gobernador de aquella provincia, pues debiendo a su distinguida esposa, que ejerce la profesión de farmacéutica de Llerena, cuarenta y dos mil pesetas, apesar de los poderosos recursos que pudiera emplear, con objeto de conseguir la abonasen esa cantidad que legítimamente le pertenece, no ha hecho la menor gestión para conseguirlo, teniendo en cuenta la imposibilidad de lograr que cobren al mismo tiempo los demás compañeros de su señora, que es precisamente a quien se debe en España la cantidad más importante por los referidos conceptos. Hace constar, que en este gravísimo problema de los atrasos es más angustiosa la situación de los farmacéuticos que la de los otros profesionales sanitarios, pues si bien éstos no pueden atender, faltándole su sueldo, a las más perentorias necesidades de su modesto hogar, los farmacéuticos tienen que, además, abonar mensualmente las facturas de drogueros y almacenistas, las cuales si no son satisfechas con la puntualidad exigida, se niegan a seguir suministrando sus productos, creándose de esta manera al servicio farmacéutico una situación que ignoramos cómo habrá de resolverse, va que los sanitarios confederados desean ser los más disciplinados y respetuosos con las leyes y con los poderes constituidos. Por eso se hace indispensable que el señor Ministro de la Gobernación nos aconseje qué conducta hemos de adoptar, cuando los almacenistas de drogas se nieguen a suministrar los medicamentos a los farmacéuticos rurales, y éstos no puedan despachar las fórmulas prescritas por carecer de los elementos indispensables. Si el farmacéutico no dispone de las primeras materias ni de dinero para adquirirlas y los drogueros se niegan a concederle ampliación de sus créditos, aquéllos se verán en la imposibilidad absoluta de despachar lo recetado por el médico, sin que esto signifique un acto de sabotaje al régimen constituido, que pueda justificar el empleo de las leyes vigentes en la actualidad. Es, pues, preciso que el Gobierno adopte medidas energéticas para que esos atrasos sean abonados a los farmacéuticos, con los cuales podrán pagar a los almacenistas y continuar recibiendo las primeras materias para que no se interrumpa un servicio de asistencia social del que las primeras víctimas son siempre los desgraciados enfermos.

Habla a continuación el inspector provincial de Sanidad de Madrid doctor Bardají, que hace un elocuentísimo y documentado discurso, demostrando su sólida preparación y acertado criterio, que le capacitan para desempeñar con extraordinaria competencia los más altos puestos de la Sanidad oficial. También hace uso de la palabra el decano de la Facultad de Medicina de Madrid, doctor Recaséns, diciendo que en nombre del dueño de la casa da la bienvenida a los asambleístas. Cuenta algunas anécdotas de su vida profesional, y refiriéndose al problema de los titulares, afirma que debe exigirse responsabilidad a los alcaldes de aquéllos Ayuntamientos que no pagan, obligándoles a abonar los atrasos de su peculio particular.

El doctor Coca dice que de la triple representación que puede ostentar, sólo usará la que le ha conferido el Ayuntamiento de Madrid, en nombre del cual saluda a los asambleístas, deseándole éxito en sus deliberaciones.

A continuación hablan los representantes de todas las clases sanitarias, ofreciendo la colaboración de sus colectividades para llegar a realizar los objetivos de la Asamblea.

Por último, el director general de Administración local, con fácil y elocuente palabra, hace un resumen del acto, ofreciendo trasladar al Gobierno las distintas manifestaciones hechas por los asambleístas.

Seguidamente, el doctor Cirajas recomienda que ante la falta material de tiempo queden para el siguiente día la exposición y debate de las ponencias que figuran en el programa de la Asamblea. Anuncia que por la tarde las distintas clases y grupos de sanitarios se reunirán separadamente para estudiar sus particulares problemas y acordar las conclusiones que han de llevar a la sesión de clausura. Indica las horas y los locales previamente designados para dichas reuniones, recomendando a los asambleístas su puntual asistencia a las que puedan ofrecerles mayor interés.

Seguidamente el señor Hinojar, que acaba de cesar en la presidencia del Colegio Médico de Madrid, desarrolla la ponencia de esta entidad que fué denominada así: «Necesidad de la orientación sindical de las clases sanitarias en el momento actual», y que fué encomendada a tan prestigioso compañero en unión de los miembros de la directiva del Colegio, don Juan Bravo y don Araceli Carrasco.

El señor Hinojar manifiesta, que la finalidad de su ponencia coincide un todo con la orientación marcada por Centeno en el proyecto de Confederación. Considera que en las ideas expuestas por el señor Vinajas y que fueron recibidas con ruidosas protestas por los asambleístas, hay también una marcada conexión por lo dicho por Centeno, pues aun cuando el señor Vinajas se manifestó contrario a la creación del Ministerio de Sanidad y ésta la estiman todos conveniente, es preciso no perder de vista que el ministerio no prestará grandes beneficios a las clases sanitarias, pues los intereses de éstos sólo pueden estar garantidos por la Confederación. Se extiende en atinadas consideraciones sobre la evolución social de los pueblos, asegurando que antiguamente el Estado lo era todo, pero que en la actualidad se organizan poderes nuevos que influyen en la orientación del Estado y esto es lo que nosotros necesitamos y pretendemos formar, porque sería ingenuo pensar que nadie ha de defender nuestros particulares intereses, mejor que nosotros mismos. Si algún día se nos concede algo por algún Gobierno, será por el beneficio que pueda reportar a quienes hicieron la concesión. Para demostrar lo que significa la unión y lo que representaría la fuerza de la Confederación española de Clases Sanitarias, recuerda aquella frase de Sertorio cuando decía que «la cerda aislada se rompe fácilmente, pero todas unidas, formando la cola del caballo resultan irrompibles». Finalmente propone que se acepte la fórmula de organización expuesta por Jesús Centeno.

Creemos conveniente informar de la intervención del señor Vinajas, aludido por el señor Hinojar. El doctor Vinajas es médico titular de Fortanete (Teruel). Cuando el doctor Bardají terminó de desarrollar su ponencia sobre la creación del Ministerio de Sanidad y declaración de la Sanidad función del Estado, pidió la palabra, y con expresión fácil y entonación enérgica, se manifestó opuesto a la creación de dicho ministerio, afirmando que sería un centro burocrático más encargado de proporcionar «enchufes» a ciertos compañeros. Estas frases originaron grandes protestas por parte de los asambleístas. Cuando hubieron cesado, el señor Vinajas trató de justificar su opinión, afirmando que si se iba a crear el Ministerio de Sanidad porque esta función social se consideraba muy importante, debía también crearse el Ministerio de la Alimentación, porque ésta era más necesaria que la Sanidad. De nuevo se reproducen las protestas y el escándalo. Por fin el doctor Vinajas puede terminar, declarando que las clases sanitarias no deben mendigar, si no constituir una Confederación Nacional de trabajadores, adoptando, para conseguir sus aspiraciones, cuantos procedimientos fuesen precisos.

Aprobada la ponencia del doctor Hinojar y el proyecto de Confederación de Clases Sanitarias, se pasa al estudio de la

ponencia que trata de la «Limitación del número de profesionales, fijándose anualmente por el Ministerio de Sanidad, el número de plazas a cubrir en cada facultad y escuela» y de la que son ponentes don Adolfo Hinojar, don Paulino Borrallo, vocal del Colegio Farmacéutico de Madrid; doña Rosa Mora, matrona; don Daniel Castro, odontólogo; don José Paz Maroto, ingeniero sanitario; don Ventura Sanz, veterinario; don Pelayo Martorell, secretario de la Asociación de Médicos titulares y don José del Río, estudiante de Farmacia. Por haberse tenido que ausentar el primer ponente, doctor Hinojar, lee y defiende la ponencia el ingeniero señor Paz Maroto. Comienza afirmando que la ponencia no está en contradicción con el artículo 35 de la Constitución, aun cuando sí lo esté con viejos prejuicios sobre las profesiones liberales.

Dice que hay varios procedimientos para llegar a la limitación de profesionales: la limitación del número de diplomados y la de alumnos, teniendo en cuenta la capacidad docente de los distintos centros de enseñanza, dejando la determinación de esta capacidad a los claustros respectivos. En la ponencia se proponen medidas para llegar a la selección, entre otras, un examen de ingreso en las facultades y escuelas, la determinación de la actitud profesional de los escolares y pruebas repetidas durante el período escolar, que se irán haciendo más severas a medida que se avance en los estudios y, finalmente, una prueba al terminar la carrera, hecha por tribunales, en los que deban tener intervención las Asociaciones profesionales. Cree que la Confederación podía convocar a una Asamblea extraordinaria en la que tomasen parte todos los elementos interesados en este proyecto.

Interviene en la discusión el estudiante de Medicina señor Montero, que da prueba de no haber comprendido las manifestaciones hechas por el señor Paz Maroto, ya que asegura que los escolares son contrarios a que la elección se haga al final de la carrera y partidarios de que se realice al comienzo, que es precisamente lo propuesto en la ponencia. Al hacérselo notar así el señor Montero, dice que no ha recibido la ponencia y protesta de que ésta no haya sido repartida para que la hubiesen podido estudiar, con la debida anticipación, cuantos pensarán intervenir en las discusiones. En nombre del Comité ejecutivo, se le informa de que la ponencia no ha sido enviada a nadie, insistiendo el señor Montero en que se ha procedido mal, pues lo primero que precisa para discutir un asunto, es estar enterado de lo que ha de discutirse. Considera impropio la intervención de los representantes de las Asociaciones profesionales en los tribunales de examen, ya que la Universidad debe tener completa soberanía y merecer la confianza de todos. Sostiene que la selección debe comenzar desde el bachillerato y alude a las deficiencias actuales de la enseñanza, dando a continuación lectura a las conclusiones de la Asociación de Estudiantes. Propone que la limitación alcance por igual a todas las Universidades, estimando que algunas no cumplen sus fines docentes, siendo refugio de los alumnos mal preparados, por lo que debe prohibirse el traslado de los estudiantes de unas Universidades a otras. Considera que sobran en España cinco Facultades de Medicina, cuya existencia sólo está justificada por el deseo de atender intereses locales. Finalmente, propone que se someta a los escolares a una sólida preparación antes de su ingreso en la Facultad.

El presidente ruega al señor Montero que formule por escrito sus conclusiones y se ponga en relación con los sanitarios a quienes está encomendada la ponencia. Interviene el señor Martín Galderín, presidente de la Asociación de Subdelegados. Para él no hay antagonismo entre el criterio del señor Montero y el sustentado por la ponencia. Hace notar, que dentro de poco comenzará a funcionar la ciudad universitaria, que poseerá gran capacidad docente, donde podrá disponerse de cuantos elementos se necesitan para una buena enseñanza. Atribuye el exceso de sanitarios a la atracción que ejerce sobre la juventud estas profesiones en las que si bien algunos obtienen pingües ingresos, la inmensa mayoría no gana para vivir, y de esto deben enterarse los estudiantes por su contacto con los que han de ser sus futuros compañeros.

Otro asambleísta se muestra opuesto a la intervención de las Asociaciones de profesionales en los exámenes, estimando que los claustros no consentirán, por propia dignidad, semejanza fiscalización. También se indica la oposición existente entre la aspiración de reducir el número de alumnos en las universidades donde aquél es considerable, y la propuesta de suprimir cinco Facultades de Medicina, pues parece lógico que en aquellas donde los alumnos son muy escasos, pueda enseñarse mejor.

El señor Paz Maroto hace un resumen de las discusiones, declarando desechada la intervención de las Asociaciones de profesionales en los exámenes y haciendo resaltar la coincidencia entre las aspiraciones de los escolares y la formulada por la ponencia, que es también aprobada por aclamación.

Acta de la segunda sesión

Comienza como la anterior, a las nueve de la mañana. Uno de los secretarios da lectura al acta de la anterior. Jesús Centeno solicita se introduzcan en la misma algunas pequeñas rectificaciones que, aunque no tienen importancia, son convenientes, para que aquélla se ajuste exactamente a la verdad. A continuación, el presidente del Colegio Médico de Madrid y catedrático de la Facultad de Medicina, don Antonio Piga, desarrolla la ponencia sobre «Reforma de la Enseñanza en las Profesiones Sanitarias», en la que además del ilustre médico son ponentes los señores don Juan Bravo, vocal del Colegio Médico; don Fernando Hergueta, subdelegado de Odontología; don Pompeyo Jimeno, presidente del Colegio Farmacéutico de Madrid; don César Cort, ingeniero sanitario; don Antonio García, practicante; don José Saavedra, presidente del Colegio de Practicantes de Madrid; don Rafael González, catedrático de la Escuela de Veterinaria y presidente de la Unión Nacional Veterinaria; don Fernando Caballero, presidente del Colegio de Odontólogos, y don Sigfrido Gordón, estudiante de Veterinaria.

El doctor Piga hace un estudio abstracto de lo que debe ser la Universidad, asegurando que de los tres tipos en que esta institución puede dividirse, la nuestra no corresponde a ninguno de ellos, pues carece de verdadera finalidad. Contrariamente a lo que se opina por la generalidad, el doctor Piga cree que faltan Universidades y en España la enseñanza y la actuación del catedrático no deben dirigirse hacia la investigación, sino principalmente a la formación de profesionales que salgan perfectamente capacitados para la función a que han de dedicarse, con lo que se dignificaría a aquéllos, cuya falta de competencia suele ser una de las primeras razones del intrusismo. La Universidad debe procurar, ante todo, que la enseñanza tenga un carácter esencialmente práctico, ocupándose, en primer término, del estudiante y de su función social, no como sucede actualmente, en que los términos están invertidos, siendo todo para el catedrático, muy poco para el alumno y nada para la vida social.

Intervienen en la discusión de esta ponencia, representantes de las distintas clases sanitarias. El señor Sánchez Marquez, veterinario, hace resaltar la profunda transformación que ha de sufrir la enseñanza de los veterinarios con las nuevas orientaciones señaladas en las reformas introducidas en la carrera por el señor Gordón Ordax. Dice que ellos aspiran a que la enseñanza en las escuelas de Veterinaria no esté acaparada por los veterinarios, sino que la den en cada asignatura los hombres más capacitados y competentes, encargándose, por ejemplo de explicar Matemática, los mejores matemáticos; Química, los más prestigiosos químicos, etc.

Propone que se solicite la libertad de enseñar; el carácter práctico en los exámenes; la elevación de los sueldos a los catedráticos hasta veinticinco mil pesetas; que se aumente el número de profesores; que se limite el número de alumnos para cada profesor y que el doctorado sea especializado y dure dos años.

Jesús Centeno manifiesta su complacencia por las afirmaciones que acaba de oír a los señores Piga y Sánchez Már-

que, que sin conocer las aspiraciones consignadas en los reglamentos de la Federación Sanitaria y las conclusiones elevadas al poder público por las asambleas federativas, coinciden en un todo con ellas en materia de enseñanza. Recuerda que en la Asamblea celebrada por la Federación Sanitaria en el paraninfo de la Universidad de Granada el año 1917, bajo la presidencia del entonces rector don Federico Gutiérrez y siendo decano de la Facultad de Medicina don Antonio Amor y Rico, sus queridos amigos a cuya memoria rinden un homenaje de gratitud, afirmó, con el respeto que el caso requería, que de las Facultades de Medicina de España no había salido todavía y lo mismo puede asegurarse hoy, un solo médico que supiese las ocho cosas indispensables al médico general, sin la que no es posible ejercer la profesión, por los menos en los pueblos, ya que en las capitales siempre se encuentra un compañero que nos resuelva aquellos casos para los que carecemos de preparación. Eran aquellas ocho cosas: la versión, la aplicación de forceps, la reducción de luxaciones y aplicación del apósito correspondiente; ídem de fracturas; la traquetomía, la intubación, la operación de la hernia extrangulada y la redacción de un informe de autopsia. Algunos salen sabiendo dos o tres a lo sumo de estas ocho cosas, pero las ocho no ha llegado a dominarlas ninguno. En cambio, se saben todos los procedimientos inventados para colorear tejidos y bacterias y cuantas teorías han sido imaginadas para explicar cosas sobre las que todavía no estamos de acuerdo.

Como consecuencia de aquellas manifestaciones que hizo en Granada el año 1917, el decano de la Facultad, doctor Amor y Rico, propuso una medida radical, que después fué atenuada al año siguiente en la Asamblea de Córdoba, consistía aquella en que se obligase cada cinco años a realizar nueva reválida, sustituida esta fórmula por la de que cada cinco años, todos los médicos realicen, en clínicas y laboratorios, cursos que les sirvan para ampliar y refrescar conocimientos. Todo esto figura consignado en el reglamento de la Federación Sanitaria, como también el que los catedráticos tengan veinticinco mil pesetas de sueldo al ingresar y cincuenta mil de término, prohibiéndoseles el ejercicio libre de la profesión y desarrollando una labor docente de ocho horas diarias, distribuidas entre la cátedra, la clínica, el laboratorio, la consulta gratis para enfermos pobres, etc.

Después de usar nuevamente de la palabra el doctor Piga, se aprueba la ponencia, como todas las demás, por aclamación.

Seguidamente se da lectura a la ponencia titulada «Previsión, a base de estudiar la incorporación de todas las clases sanitarias a la actual Previsión Médica», de la que son ponentes don Adolfo Hinojar, don Esteban Ríaza, don Pablo Durán, don Eduardo Gallego, don Guzmán Cebada y don Donato Cadenas.

El señor Cebada, que es el encargado de su lectura, propone el ingreso en la Previsión Médica de todas las clases sanitarias, y que en lo sucesivo aquella se denomine «Previsión Sanitaria Española». Da cuenta de que los odontólogos, a cuya clase pertenece, han resuelto ingresar en la Previsión.

El señor Vinajas, que pudiera a primera vista creerse traer el propósito de obstaculizarlo todo, se opone al ingreso en la Previsión de las clases auxiliares, por considerar que para ellas es demasiado elevada la cuota establecida. Con este motivo intenta hacer un examen de la manera de funcionar la Previsión Médica, impidiéndoselo el presidente, que le hace notar su apartamiento del tema que se discute.

El señor Centeno advierte que todas las ponencias presentadas tienen un carácter interrogativo, debiendo limitarse los asambleístas a decir sí o no, puesto que en ellas se pregunta si conviene hacer tal o cual cosa.

Varios asambleístas insisten en la diferencia de posición social de los distintos sanitarios, muchos de los cuales no pueden, por su escaso recurso, formar parte de la Previsión. Otros observan que la cuota es insignificante, estando al alcance de todas las fortunas y además que hay distintos grados o categorías.

Un farmacéutico considera indispensable, para conseguir

la más estrecha unión de las clases sanitarias, el que todas formen parte de la Previsión. Dice que los farmacéuticos han dado en esto un alto ejemplo, sacrificando su magnífica caja de socorro para contribuir al ideal de la Previsión única.

El señor Martín Ruano opina que no debe ingresarse en la Previsión Médica Nacional, sino que debe crearse la Previsión Sanitaria, encomendando el estudio de unas bases al Instituto Nacional de Previsión. El señor Martín Ruano se queda completamente sólo en esta proposición que origina murmullos y protestas.

Terminados los turnos reglamentarios, se aprueba por unanimidad que todas las clases sanitarias ingresen en la Previsión Médica Nacional.

El estudiante señor Montero propone que la enseñanza en todas las Universidades se dé en idioma castellano. La proposición es acogida con una ovación clamorosa y numerosos vivas que demuestran el acendrado espíritu españolista de los asistentes.

Como si este desbordamiento del entusiasmo hubiera hecho saltar la valla, hasta entonces infranqueable de la cordialidad y el respeto mutuo, en el que venía desenvolviéndose las deliberaciones de la Asamblea, comienzan a producirse discusiones vehementes y apasionadas que hacen perder la serenidad a muchos asambleístas.

La presidencia propone suspender la sesión por unos momentos para dar tiempo a las comisiones de las distintas clases y grupos a que se reúnan separadamente para acoplar las conclusiones en forma que no aparezcan repetidas las que constasen como aspiración común en más de una sección ni tampoco las que pudieran resultar antagónicas que deben ser armonizadas.

Transcurrido un cierto espacio de tiempo, Jesús Centeno propone que se aproveche aquel interregno para someter a la consideración de la Asamblea la modificación propuesta por el veterinario señor Sánchez Márquez a su fórmula de constitución del Comité de la Confederación española de Clases Sanitarias.

Acordado así, se concede la palabra al señor Sánchez Márquez, que insiste en la necesidad de que todas las clases sanitarias tengan en el Comité directivo de la Confederación igual número de representantes. Recogiendo alusiones de que éstos deben ser los hombres más puros de cada colectividad, única manera de que ninguna clase pudiese predominar sobre las otras, pregunta que dónde están esos hombres puros, pues a lo sumo podrán encontrarse uno, dos o tres, pero no todos los que se necesitan. Afirma que su proposición propone a garantizar que dentro de la Confederación no puede haber predominio de clases ni de castas, con lo cual la Confederación nacería muerta, pues en ésta no debe haber superiores ni inferiores, debiendo considerarnos todos iguales si vamos a unirnos como hermanos, teniendo en todos los organismos directivos, así nacional como provincial y de distrito, igual número de representantes.

Jesús Centeno manifiesta que no hay incompatibilidad ninguna entre su propuesta y los deseos manifestados por el señor Sánchez Márquez. Afirma que en su concepción sobre el organismo social productor de la función sanitaria, no admite tampoco categorías, como no considera que existe dentro del organismo humano entre las diferentes células, ya que unas no pueden existir sin las otras. Si la célula nerviosa fuese estimada por alguien superior a la célula hepática, por la función dirigente de aquella, habrá de reconocerse que no le sería posible actuar sin el concurso de célula hepática. Por análogo razonamiento estima que desde el médico al practicante todos los sanitarios son elementos integrantes e indispensables de la máquina, cuya función social es la Sanidad.

Para demostrar al señor Sánchez Márquez que no hay incompatibilidad en sus respectivas proposiciones, le pregunta si lo que desea es que el número de representantes de cada clase sanitaria en los Comités o juntas directivas, sea igual y no que sea uno por cada clase sanitaria. El señor Sánchez Márquez afirma que a él le basta con que el número sea igual.

En este caso, agrega Jesús Centeno, la cosa es sencillísima y cabe perfectamente dentro de la fórmula que él ha propuesto. Para ello, teniendo en cuenta que la clase médica es la que tiene mayor número de Asociaciones nacionales, cada una de las cuales debe estar representada en el Comité central, bastará determinar el número de esas Asociaciones, y sin son cuatro, cinco o seis, por ejemplo se dará cuatro, cinco o seis representantes a las otras clases sanitarias.

Un señor asambleísta, que declara no ser médico, se opone a esta fórmula, pues entiende, que si la clase médica, por existir pugnas y diferencias entre sus distintas organizaciones, debe tener varios representantes, a la clase de practicantes, que está perfectamente unida, le bastaría uno sólo. Con la fórmula de Centeno, entiende se correría el peligro de que la clase médica, aun teniendo igual número de representantes en el Comité, fuese anulada por las clases auxiliares que se encuentran más unidas.

Un practicante interviene, manifestando que ellos desean un trato de igualdad, no teniendo la culpa de la desunión existente entre los médicos. Asegura que si los practicantes se permitiesen solicitar alguna vez en el Comité una cosa injusta, se opondrían los representantes de las otras colectividades.

Otro asambleísta pregunta si el nombramiento de delegados hecho por una clase sanitaria para representar a ésta en el comité, podrá ser anulado por aquélla cuando lo estime conveniente.

Otros opinan que los puestos del comité deben ser para los cargos representativos, no para las personas.

El presidente de la Asamblea, señor Iranzo, dice que todos esos detalles habrán de ser consignados en el reglamento de la Confederación cuando se confeccione. Otro asambleísta, después de manifestar su complacencia por el interés que demuestran todos los sanitarios en el tema que se discute, opina que la igualdad de representantes no es democrática, pues colectividades sanitarias, compuestas de número reducido de individuos, tendrían los mismos puestos en el comité que la colectividad más numerosa. Entiende que el número de representantes debe ser proporcional al de individuos que integren cada colectividad sanitaria. Se muestra contrario al deseo de que cada grupo tenga su representación, pues lo democrático y fraternal sería que todos nos considerásemos representados por farmacéuticos, por médicos, por veterinarios, por practicantes, etc., si en una sola de estas clases encontrásemos los hombres que sirviesen para gobernarnos. Al comité directivo deben ir los mejores, tomándolos indistintamente de cualquier profesión.

De todos los lugares del anfiteatro donde se celebra la Asamblea salen opiniones en pro y en contra de la igualdad de representantes.

El presidente interviene después de insistentes requerimientos para que haya tranquilidad y armonía entre los asambleístas, exhortándoles a que se desprendan de todo sectarismo, sintiéndose exclusivamente sanitarios. Cree que más importancia que el número, tiene la calidad de los representantes, que deben ser seleccionados entre aquellos que se hayan conducido siempre como sanitarios. Después de serenas y cariñosas exhortaciones, ruega a los asambleístas se pongan de acuerdo para que la Asamblea no aparezca dividida en el primer asunto de carácter personal. A tal objeto ruega sea retirada la enmienda de la representación proporcional al número de sanitarios, accediendo a ello el asambleísta que la presentaba. Otros intentan presentar nuevas enmiendas, oponiéndose a ello enérgicamente el presidente, que es objeto de una calurosa ovación, en que se le hace patente la admiración y reconocimiento de todos por la energía y el acierto desplegado en la dirección de los debates.

Pregunta si algún señor desea hacer suya la enmienda que acaba de retirarse sobre la representación proporcional, y como varios la apoyan, se acuerda ir a la votación, suplicando se ausente del salón por breves momentos las personas que no sean asambleístas. Por una inmensa mayoría de votos es apro-

bada la fórmula de Jesús Centeno, dando el mismo número de representantes a todas las clases sanitarias, previa la determinación de los que deben corresponder a la colectividad médica por el número de sus Asociaciones nacionales.

Terminada la votación, el señor Iranzo da las gracias a los asambleístas por la colaboración que le han prestado en todo momento y se congratula del éxito de la Asamblea, que ha venido a demostrar que los sanitarios españoles están perfectamente capacitados para intervenir con acierto en las distintas manifestaciones de la vida profesional.

Nuevamente ocupa la presidencia el señor Cirajas, con el comité ejecutivo de la Asociación. Dice que cumpliendo el reglamento, debe procederse a la elección de presidente de la Confederación española de Clases Sanitarias, pues si bien los individuos del comité han de ser elegidos por cada colectividad, el presidente es indispensable que lo sea por la Asamblea, pues ha de ser una persona que merezca la confianza de todos. El médico de Zafra, don Francisco Soto de la Fuente, propone sea designado presidente de la Confederación española de Clases Sanitarias el doctor Centeno. La propuesta es acogida con gran entusiasmo y los asambleístas puestos de pie hacen objeto a Jesús Centeno de una gran ovación.

Este se levanta, y después de expresar su profundo reconocimiento por el honor de que acaba de hacerse objeto, ruega a todos le permitan no aceptar el cargo, por responder ese propósito a una norma invariable de conducta de la que no se apartó jamás.

El señor Iranzo apoya el ruego de Centeno, y en vista de la actitud irreductible, Jesús Centeno propone para presidente al del comité ejecutivo don Nicolás Cirajas. El señor Sánchez Márquez dice, que no siendo el doctor Centeno, a quien todos los sanitarios aclaman y acatan sin discusión, puestos ya a dar nombres para presidente de la Confederación de Clases Sanitarias, él se encuentra en el deber de indicar al ilustre sanitario don Félix Gordón. Ambas propuestas son recibidas con entusiastas aplausos, pero se conviene dejar aplazado el nombramiento de presidente y que continúe actuando, con carácter de comité nacional interino, el ejecutivo de la Asamblea hasta confeccionar el reglamento porque ha de regirse la Confederación, determinar el número de representantes que ha de darse a cada clase y dejar constituido el comité cuando éstas propongan a quienes haya de representarlo.

Sesión de clausura

El señor Cirajas hace presente que ésta no puede ser presidida, como era deseos de todos, por el jefe del Gobierno, a causa de sus numerosas ocupaciones. Propone que, en vista de ello, presida la clausura el doctor Centeno, iniciador de la Asamblea y del Frente Unico de las clases sanitarias.

Jesús Centeno acepta, por esta vez, una presidencia que sólo ha de durar algunos minutos. Ocupa el puesto entre grandes aplausos, dice que como la Asamblea ha acordado por aclamación constituir la Confederación Española de Clases Sanitarias, ello significa que se aceptan los lemas, objetivos, principios y normas que inspiraron este movimiento y que él formuló hace diez y ocho años.

Conclusiones de la Asamblea de Clases Sanitarias

- 1.^a *Constitución de la Confederación española de las Clases Sanitarias.*
- 2.^a *Creación del Ministerio de Sanidad y Asistencia Pública.*
- 3.^a *Limitación del número de profesionales.*
- 4.^a *Reforma de la enseñanza de las profesiones sanitarias.*
- 5.^a *Incorporación de todas las clases sanitarias a la actual Previsión Médica Nacional.*
- 6.^a *Necesidad de la orientación sindical de las clases sanitarias en el momento actual.*

7.^a Confirmación de las características que en la actualidad asumen el título de odontólogo dentro de las futuras leyes de Instrucción Pública y Sanidad.

8.^a Definición de la carrera de practicante de Medicina, con determinación clara y precisa de cuáles han de ser en lo futuro las funciones de éste declarándole auxiliar facultativo único e inmediato del médico en Medicina, Cirugía y Sanidad.

9.^a Organización del servicio médico escolar en toda España.

10. Control escolar en la vida profesional sanitaria.

11. Delimitación de funciones entre los sectores sanitarios en su aspecto oficial y profesional.

12. Que se dicte una ley con carácter urgente para que en los Ayuntamientos morosos abonen las cantidades adeudadas a los sanitarios, siendo responsable personal de las deudas el alcalde, y en caso de insolvencia, mancomunadamente, los concejales solventes y los fondos y bienes municipales.

13. Que constituya un compromiso de honor para todas

las clases sanitarias el que sea incorporada al nuevo Código Penal la figura de «delito sanitario», única arma eficaz contra el procez intrusismo, tan atentatorio a los sagrados intereses de la salud pública.

Independientemente de éstas hay las conclusiones que afectan a las ponencias de secciones y que corresponden al Colegio de Farmacéuticos, al de Veterinarios, al de Matronas, a la Asociación de Ingenieros y Arquitectos Sanitarios, a la Asociación de Escritores Médicos, a la de Subdelegados de Sanidad de España, a la Asociación Nacional de Médicos Forenses, a la Federación Sanitaria Provincial, a los médicos tocólogos, a los hidrólogos y, por fin, a la Lucha Antituberculosa.

Proposición incidental y urgente que por iniciativa del delegado de Almería, se presentó a la Asamblea y mereció su abrogación.

Que interin no se legisla de conformidad con las conclusiones acordadas sobre la carrera de Auxiliar en Medicina y Cirugía, se derogue la disposición de 20 de mayo de 1932 creando el Enfermero Psiquiátrico.

SECCION DE PRACTICANTES

Primera sesión

A las diez y siete horas del día 17 de junio de 1932.

Con asistencia de numerosos asambleístas Practicantes y en el local del Colegio de Madrid, se abre la sesión bajo la presidencia del ponente, presidente del Colegio de Madrid señor Saavedra.

El señor presidente expone detalladamente sus gestiones como ponente designado por el Colegio de Madrid y de conformidad con el Reglamento anunciado se va a proceder al nombramiento de mesa de discusión y suspende la sesión por cinco minutos para ponerse de acuerdo. Reanudada ésta, comienza la votación secreta, y verificado el escrutinio, resultan designados por mayoría absoluta los compañeros siguientes: presidente, Vicente Juan Mares, de Valencia; vicepresidente, Vicente Brotons Gil, de Almería; Secretarios, Fernando J. Ortiz, de Soria, y Primitivo Gil, de Toledo. Acto seguido toman posesión de sus cargos entre los aplausos de la Asamblea. El presidente señor Mares da las gracias en nombre de todos y concede la palabra a los ponentes oficiales para explicar sus gestiones.

Sobre la constitución de la Confederación, el ponente señor Díaz Morcillo aclara unos extremos que falta oír al doctor Centeno. Intervinieron los delegados de Madrid, Sevilla, Asturias, Almería, Coruña, Huesca, Valencia, asambleísta señor Rojas, y por unanimidad se acuerda ingresar en la Confederación de clases sanitarias, designándose una Comisión compuesta de los delegados de Valencia, Coruña, Teruel, Sevilla y la Federación, para entrevistarse con el doctor Centeno, y ultimar detalles de constitución y derechos de los Practicantes a figurar en el Comité ejecutivo a propuesta de Valencia.

El ponente señor Saavedra, en la reforma de la enseñanza, recomienda la aceptación del proyecto aprobado en la última Asamblea. Así se acuerda, dando un voto de confianza para aceptar cualquier modificación que se estime beneficiosa. El señor González Iniesta, defiende el título de especialista en los Practicantes, y Brotons Gil presenta una enmienda sobre la adquisición de diplomas de especialidad por los Practicantes, al igual que los obtienen los médicos, para lo cual, se exigirán cursillos organizados por los diferentes Centros de investigación. Defiende su propuesta en un fogoso discurso, y González Iniesta admite la enmienda, retirando su propuesta a condición de que prevalezca ésta del señor Brotons. Se entabla un animado debate en el que defienden la propuesta de Almería los delegados de Barcelona, Huesca, Toledo y Madrid. Se promueve un incidente que corta la presidencia, y estiman-

do que los estudios deben abarcar especialidades, se desecha por votación la enmienda.

El Sr. Cadenas, ponente de Previsión Médica, explica sus gestiones. Almería alaba a dicho organismo de Previsión, y haciendo historia de su funcionamiento, anuncia que el Colegio médico de su provincia hace suyo el deseo de los Practicantes de ingresar en esta institución. Intervienen en el debate los compañeros de Badajoz, Santander y el ponente, y se acuerda que éste, en unión de Santander, visiten al doctor Pérez Mateos, para obtener detalles de la forma de ingreso y ventajas que obtendríamos.

El señor Saavedra, ponente del auxiliar único, explica sus gestiones, y Barcelona presenta una enmienda de que se especifique la Odontología entre las funciones médicas, acordándose redactar la conclusión de la siguiente forma: «Definición de la carrera de Practicante en medicina, con determinación clara y precisa de cuáles han de ser en lo futuro las funciones de éste, declarándole auxiliar técnico facultativo, único en todas las ramas de la Medicina, de la Cirugía y de la Sanidad».

Y siendo las veintidós horas del mismo día, se suspende la sesión para continuarla al siguiente, y de todo lo cual, como secretarios certificamos.—Fernando J. Ortiz.—V.º B.º—El presidente, Vicente Juan Mares.

Segunda sesión

A las veinticuatro horas del día 18 de junio de 1932.

Con asistencia de numerosos asambleístas Practicantes y en el local del Colegio de Madrid, se abre la sesión, bajo la Presidencia del señor Brotons Gil y actuando de secretarios el compañero Ortiz Aparicio y Gil.

Da lectura al acta de la sesión anterior, formulan unos ruegos y aclaraciones los señores González Iniesta y Santa Cruz, que, recogidos por la presidencia, se anotan en el acta anterior, y ésta es aprobada.

El señor Saavedra, del Colegio de Madrid, hace una propuesta para que a la Asamblea sanitaria vaya una sola ponencia de Practicantes, y que todas nuestras conclusiones queden archivadas en el Comité de la Federación, para ir presentándolas paulatinamente. Se adhiere a esta propuesta el delegado de Zamora y se pronuncia en contra el de Huelva. La presidencia resume el debate y pone a votación la propuesta de Madrid, que es aprobada con el voto en contra de Huelva.

Comienzan a presentarse a la mesa multitud de ponencias y propuestas de diversos Colegios, que examinadas brevemente por la presidencia, resultan conclusiones idénticas a las aprobadas en la última Asamblea Nacional de Practicantes, y la presidencia estima que la Sección de Practicantes debe hacer suyas todas las conclusiones aprobadas en referida

Asamblea, y con ello se recogen todas las presentadas, y que el Comité de la Federación vaya presentándolas al de la Confederación para su petición razonada a los Poderes públicos. Así se acuerda por unanimidad. Concurren con propuestas escritas los delegados de Cádiz, Valencia, Valladolid, Huelva, Jaén, Córdoba, Soria, Logroño, Toledo, Cáceres, Asturias, Badajoz, y de las cuales se desglosan por la presidencia las que no han sido objeto de debate en anteriores Asambleas.

Córdoba propone que los Practicantes no puedan ostentar más de un cargo oficial. Los delegados de Valencia, Guipúzcoa y otros, abundan en razonamientos que demuestran lo improcedente de la proposición. Sevilla se pronuncia por una mayor cultura que debe ser nuestro deseo. La presidencia aclara lo legislado sobre este asunto, y sometida la propuesta a votación se desecha por unanimidad.

Logroño se lamenta de que una Diputación anuncie plazas de Practicantes barberos. Sevilla anuncia que su Colegio protestó debidamente y Almería comunica también que hizo pública su repulsa, y fustigaba al Colegio para conseguir una anulación. El señor Díaz Morcillo expone la gestión del Comité en pro de la anulación de esta convocatoria. La Asam-

blea por unanimidad y previa pregunta de la presidencia, acuerda protestar contra la Diputación de Teruel, por este anuncio vejatorio para la clase. Teruel da las gracias y explica sus gestiones.

La presidencia somete a consideración nuestra actitud con la petición de las matronas para ostentar la exclusiva de asistencia a partos, y abre debate reglamentario. El señor Calvo Pedrero, de Sevilla, y la delegación de Logroño, defienden la petición de las matronas respetando derechos adquiridos y se pronuncian en contra los delegados de Córdoba, Guipúzcoa y Huesca. La presidencia resume los turnos y hace ver que los derechos concedidos no se podrán restringir ni suprimir y por muy atendibles que fueran las razones de las matronas, nuestros derechos adquiridos no se podrán mermar. Oídas estas manifestaciones, se acuerda atenerse a lo legislado, no transigiendo con pérdida de derechos ya reconocidos de asistencia a partos.

Se formulan unos ruegos que recogen los ponentes, y siendo las cuatro horas del siguiente día, se levanta la sesión, de la que, como secretarios, certificamos.—*Fernando J. Ortiz.*—*Primitivo Gil.*—V.º B.º—El presidente, *Vicente Brotons Gil.*

Disposición ministerial aclarando la del 16 de mayo último, que crea el enfermero psiquiátrico

Ilmo. Sr.: Recibidos en este Departamento diferentes escritos de Practicantes y Enfermeros de Establecimientos Psiquiátricos, en súplica de que se dicte una disposición aclaratoria a la Orden de 16 de Mayo último (inserta en la *Gaceta de Madrid*, correspondiente al día 20), por virtud de la cual queden dispensados de las pruebas de aptitud y estudios necesarios para obtener el Diploma de «Enfermero Psiquiátrico», creado por la mencionada disposición, alegando a dicho fin el tiempo que vienen dedicados a la asistencia de enfermos mentales y los títulos administrativos que las respectivas Diputaciones provinciales les han concedido:

Resultando que no es exacto, como en alguno de dichos escritos se afirma, que, por la Orden de 16 de Mayo del año actual, se haya creado Cuerpo alguno, sino, únicamente, el Diploma que antes se indica:

Resultando que tal Diploma no tiene otro alcance que el de acreditar la especialización en Psiquiatría, pudiendo optar a su concesión los Practicantes que presten o hayan prestado un año de servicios en cualquier establecimiento de tal naturaleza y dos o más los no Practicantes:

Considerando que, junto a los derechos respetables del personal del que se trata, la Dirección general de Sanidad y el Consejo Superior Psiquiátrico han de velar por la debida asistencia de los enfermos mentales, hasta la fecha prestada de un modo arcaico y poco científico, en la generalidad de los casos, rodeándolos de Médicos y enfermeros especializados, que, en todo momento, se conduzcan con sujeción a las normas de la moderna terapéutica psiquiátrica, para así facilitar su rápida curación.

Considerando que la misión que se confía a los «Enfermeros Psiquiátricos» es la de auxiliar, de un modo efectivo, la labor encomendada a los Médicos de los Establecimientos manicomiales, y que, por consiguiente, han de hallarse capacitados para poder cumplir los fines que se les asignan, sin que para ello baste la posesión del título de Practicante, al igual que para el personal facultativo es insuficiente, asimismo, el de Licenciado o Doctor en Medicina y Cirugía:

Considerando que la comprobación de tales extremos sólo puede realizarse mediante examen especializado, por el cual no sólo se acreditará la capacidad indispensable, sino también el interés que el enfermo merece a los encargados de su vigilancia y cuidado,

Este Ministerio ha tenido a bien resolver lo siguiente:

Artículo 1.º Lo preceptuado en la Orden de este Ministerio de 16 de Mayo de 1932, ha de entenderse que no tiene efectos retroactivos para aquellos funcionarios que posean un título sanitario del Estado; podrán, pues, permanecer en sus puestos en los Establecimientos Psiquiátricos en que prestan sus servicios, pero su actuación quedará progresivamente condicionada por el número de Enfermeros Psiquiátricos diplomados que vayan ingresando en los mismos Establecimientos.

Artículo 2.º En lo sucesivo, toda persona que posea título sanitario del Estado (Practicante, Enfermera), precisa someterse a los exámenes que marca la Orden de este Ministerio de 16 de Mayo de 1932, previa estancia de un año en un Establecimiento Psiquiátrico para poder prestar sus servicios en un servicio psiquiátrico.

Artículo 3.º Los empleados subalternos que actualmente prestan servicio en los Establecimientos Psiquiátricos, no poseyendo ningún título sanitario, no pueden pretender misión alguna técnica cerca del enfermo mental; podrán, pues, permanecer en sus puestos como sirvientes o como tales empleados subalternos, según marca el apartado 2.º b) de la ya citada Orden, pero nunca como Enfermeros.

Artículo 4.º Suprimidos estos efectos retroactivos para el personal sanitario existente (con título) y aclarada la misión correspondiente al personal no sanitario (sin título), queda en todo vigor lo preceptuado en la Orden de 16 de Mayo de 1932.

Lo que participo a V. I. para su conocimiento y el de los interesados.

Madrid 30 de Julio de 1932.—P. D., M. PASCUA.—Sr. Director general de Sanidad.

DE FEDERACIÓN

Señor presidente del Colegio oficial de Toledo.

Muy estimado compañero:

Me complace en comunicarle y ruego anote que el nuevo Comité Ejecutivo de esta Federación Nacional, nombrado de acuerdo con las normas fijadas en la reciente junta consultiva, ha quedado constituido en la forma siguiente:

Presidente. Antonio S. García del Real.

Secretario. Pío Gutiérrez Bello.

Tesorero. Tomás Valoria Infante.

Contador. Manuel Cárdenas Delltel.

Vocal. Narciso Villar Goñi.

En nombre de todos, al comenzar nuestro mandato, nos complace en transmitirle un saludo afectuoso que responde a la efectividad de nuestro sentimiento, muy alejado de la frialdad de las formas de estricta cortesía.

Bien se nos alcanza la enorme responsabilidad contraída aceptando, después de tenaz resistencia-producto, no de nuestra falta de entusiasmo, sino del conocimiento de la medida de nuestro valer escaso, la máxima representación de la clase. Los instantes son graves, de vida o muerte, de ser o no ser, y en tan crítica situación, nos disponemos, no alegres y confiados, si no con plena consciencia de las dificultades que han de atravesarse en nuestro camino a laborar con ilimitado entusiasmo, con incansable tesón, con la máxima energía, no exenta de los máximos respetos, cerca de aquellos de quienes depende nuestra vida profesional, para con razonamientos,

con argumentos que estimamos incontrovertibles, hacerles ver la imposibilidad de que las cosas sigan en el estado, para nosotros intolerable, que hoy se encuentran.

Contamos para ello, obvio es decirlo, con el entusiasmo, con la unión, con la fortaleza que nos presta la asistencia plena de confianza de todos los Colegios, sabiendo de antemano que ninguna clase de reservas, de recelos ni de frialdades, nos obstaculizará el paso hacia la consecución de todo lo que es anhelo de clase. Para ello, para cualquiera desviación nuestra—los hombres, aun los de mayor acreditada buena fe, no son infalibles—, estimaremos, agradeciéndola, cualquier observación que, hija de la sinceridad, nos resultará una colaboración preciosa.

Divide nuestro juicio en dos aspectos la actuación de este Comité Ejecutivo: los asuntos de trámite de cuya pronta resolución cuidaremos, y los problemas fundamentales, tanto tiempo piedra de toque y desgaste de nuestros elementos directores. Afrontaremos con plena resolución estos últimos, sin regatear medio ni esfuerzo, buscando el camino más franco y recto para procurar su definitiva solución.

Y nada más, a no ser la repetición de nuestro ofrecimiento cordial de hallarnos a la disposición completa de todos los compañeros que de nosotros precisen.

Con el mayor afecto le saludamos, señor presidente, enviándole un abrazo afectivo, con ruego de que lo traslade, dando cuenta de nuestros sentimientos, a todos los camaradas de ese Colegio de su acertada presidencia.

Madrid 20 de julio de 1932.—El presidente, *Antonio S. García del Real.*—El secretario, *Pío Gutiérrez Bello.*

ATENEO DE PRACTICANTES

CONCURSO

Se establece un premio con la denominación de «Premio Ateneo de Practicantes», consistente en lo que determina la base primera, párrafo segundo de este concurso, para el Practicante que, mejor desarrolle el tema titulado «Medidas para resolver la situación económica de la clase».

Base primera. Queda abierto este concurso a partir del día 1.º de agosto de 1932, siendo el tiempo de duración para la presentación de trabajos originales, el comprendido entre esta fecha y el 30 de septiembre del mismo año.

El premio a que se refiere la parte primera de este concurso, se entregará al autor del mejor trabajo en el mes y día que señale para ello la junta directiva del Ateneo de Practicantes. También se establecen dos accésis para los dos trabajos que le sigan en méritos.

Base segunda. Por su carácter de general, podrán tomar parte en este concurso todos los Practicantes de España.

Base tercera. Los trabajos versarán única y exclusivamente sobre posibles soluciones, dando medidas para la resolución del problema económico. El máximo de cuartillas empleadas será el de 25, mecanografiadas y escritas por un sólo lado.

Todo trabajo que no se ajuste a lo que determinan los párrafos anteriores, será considerado fuera de concurso.

Base cuarta. Los estudios hechos serán enviados al señor presidente del Ateneo de Practicantes (Rosalia de Castro, 36), con una inscripción que diga CONCURSO, bajo sobre cerrado y firmado con un lema, sin que en ningún momento se haga la menor insinuación del autor

del trabajo. En otro sobre también cerrado, y sustituyendo la parte que dice Concurso por la de NOMBRE Y LEMA (este sobre no se abrirá hasta después de adjudicado el premio), constará el nombre a quien pertenece el lema.

Base quinta. Del Tribunal.—El Tribunal estará formado por seis miembros vocales más un presidente.

Los seis miembros a que se refiere el párrafo anterior, serán los siguientes: dos representantes de la junta directiva del Ateneo, dos representantes de la junta directiva del Colegio de Madrid, dos representantes de la junta general del Ateneo, y el presidente de la Federación Nacional de Colegios de Practicantes. El presidente de este Tribunal será el de la Federación, actuando de vocal secretario el más joven de los seis.

El fallo que dicte este Tribunal será inapelable, quedando obligado a dar cuenta de su resultado a la junta general próxima que se celebre por el Ateneo de Practicantes.

Base sexta. El trabajo que salga premiado será impreso y repartido entre los señores ateneístas y concursantes, si a juicio del Tribunal el trabajo lo mereciere. Asimismo, y por acuerdo de este Tribunal, se podrá hacer del mismo el servicio que estimase oportuno.

Base séptima. Es facultad de este Tribunal declarar desierto este concurso si, a juicio del mismo, no hubiere trabajo que mereciere tal mención.

Base adicional. Los casos no previstos en estas bases, se resolverán por el Tribunal nombrado según su criterio.

Madrid 1.º de agosto de 1932.—El secretario, *Eugenio Fernández Cabeza.*—V.º B.º—El presidente, *Eliseo Cobo de Blas.*



“DERCUSAN”

(DERMOSA CUSI ANTISÉPTICA)

Pomada a base de Cloramina-T, envasada en tubos de estaño, eminentemente bactericida y cicatrizante, de cómoda aplicación y conservación prolongada.

Heridas infectadas.-Flemones.-Úlceras varicosas.-Fístulas.-Supuraciones.

«...en esta Policlínica hemos adoptado como tratamiento de las heridas infectadas, procesos sépticos, úlceras y todos aquellos casos que precisen un antiséptico poderoso y cicatrizante el «DERCUSAN» (Dermosa Cusi Antiséptica) que reúne a su poder bactericida el estar exento de propiedades irritantes, fácil aplicación y ahorro de tiempo y vendajes.»

2 Abril 1927.

DR. N. BARCENA
(Policlínica gratuita)

«DERCUSAN» se despacha en las farmacias en:

Tubo pequeño	Ptas. 1'60
Tubo grande	» 3'65
Tubo para Clínicas y Hospitales.	» 7'70

Laboratorios del Norte de España

Director: J. CUSI, Farmacéutico.—MASNOU, Barcelona.

PEPTOYODAL YODO ORGANICO EN LÍQUIDO E INYECABLE

PREPARADO POR J. ROBERT SOLER INGENIERO QUIMICO Y FARMACEUTICO

ROBERT

FARMACIA ROBERT LAURIA 74 BARCELONA

PSORRENAL ROBERT (RECONSTITUYENTE)

PREPARADO POR JOSÉ ROBERT Y SOLER INGENIERO QUIMICO Y FARMACEUTICO FARMACIA ROBERT - Lauria 74 - BARCELONA

Este medicamento es totalmente absorbido por el organismo, está dotado de un poder defensivo siempre igual y de una actividad reconstituyente de primer orden. Sus efectos son aumento del número de glóbulos rojos y leucocitos de la sangre. Restablece la normalidad en las relaciones urológicas. Devuelve el bienestar, con aumento de apetito y desarrollo de fuerzas.



El director general de Sanidad, señor Pascua, conocido también por el especialista de estadística sanitaria y por el jesuita de la residencia de estudiantes en su tiempo de escolar, le ha tomado el gusto al cargo, y por más protestas que se exteriorizan y por más solicitudes que se elevan a los Poderes públicos para que sea destituido, ni él siente nada en su estimación, ni se resuelve el descontento.

Nosotros comprendemos el sacrificio del señor Pascua, porque las 20.000 pesetas que cobra por regentar la dirección de Sanidad, no es grano de anís y justifica el sacrificio. Cada vez que se airea una nueva protesta y se aumenta el número de solicitudes pidiendo su dimisión, se nos representa don Marcelino, mesándose la melena al mismo tiempo que piensa en la dimisión y la resta que para él supone, y esta actitud de reflexión, termina con un movimiento brusco, que para nosotros significa: ¡Cuándo nos veremos en otra!

Pero lo que no vemos claro, porque no lo está, es la desatención del Poder al descontento general de los sanitarios.

**

Es lógico que el señor Pascua se defienda como pueda y neutralice en las alturas el descontento sanitario, diciendo, que es política la recusación que de él se hace; pero es preciso tener en cuenta que ya es la enésima Asamblea de sanitarios que pide su dimisión y que la queja es general, a excepción de los de su corro, y cuando esto acontece, es que existe una funesta gestión.

Es humano que el señor Pascua se esfuerce porque no sufra merma la bonita suma de 32.000 pesetas que reúne por el cargo de director general y diputado; ahora que también comprendemos que este egoísmo personal debe posponerse a los intereses colectivos de la Sanidad y de los sanitarios.

Es preciso que desaparezca el truco—ya excesivamente empleado por muchos de los que ejercen poder—de que cuando se manifiesta una queja o expone descontento, achacarlo a enemistad con la República, porque ese proceder no es justo. Siempre que una queja se evacua por indicado truco, presuponemos un atropello de poder. Así es que si don Marcelino Pascua no tiene otras razones que oponer al disgusto de los sanitarios que las políticas, justifican el repudio que de él se hace.

**

La prensa médica, además de hacer público la desastrosa gestión del señor Pascua, es heraldo de su carencia de méritos para dirigir el más elevado organismo de la Sanidad nacional.

Se dice que no tiene cargo por oposición y que ni siquiera es doctor. La consecuencia de esto es que no hay mérito demostrado, y debe ser cierto, porque no se ha dado rectificación. Pero el señor Pascua continúa, y esto que equivale al *trágala*, no se aviene muy bien con el régimen democrático que vivimos.

**

La última genialidad del señor Pascua, que por lo visto se ha propuesto hacer la ídem, ha sido la creación del enfermero psiquiátrico. Este enfermero viene a ser lo que es el Practicante, pero con trato distinto y perjuicio del segundo. Para conseguir esto, se ha burlado la ley con el propósito de sustituir al Practicante, que es el indiscutible auxiliar médico de derecho, y se ha legislado en cuestiones de enseñanza por Gobernación.

Este proceder del señor Pascua, ha dado motivo para que 10.000 Practicantes pongan cara de feroches, porque señores, es tan gordo que pasemos ahora por atropellos como éste, que sobran motivos para indignarse y renegar de que ejerzan el Poder republicano hombres como el señor Pascua.

**

Verdad es que don Marcelino no es el que hornó esta tiranía, sino el Consejo Superior Psiquiátrico; pero también es cierto que él fué quien la ejerció por sugerencia de expresado Consejo y porque franqueó el paso para que llegase a ser disposición ministerial.

Si el señor Pascua desempeñase el cargo, como corresponde, no se hubiera dejado sugerir, pero fué al revés, y de ello ha resultado un daño colectivo en el que ha tomado parte, quizás sin saberlo, el ministro señor Casares Quiroga.

Se comprende que en psiquiatría y su organización no es un faro el señor Pascua, pero no debe ignorar que hay un auxiliar que sostiene la ley, el Practicante, y que en cuestiones de enseñanza, es Instrucción pública y su Consejo el que tiene facultad para legislar y remozar la ley, y que para ocupar altos cargos es condición precisa ser justo.

Tres consecuencias derivan de aquí: primera, que todo el que se deja sugerir ejerciendo poder, se inclina al mal y su gestión ha de resultar funesta; segunda, que todo gobernante que se deja engañar por asesoramientos, revela incapacidad de mando, que es el defecto peor que puede tener quien manda, y tercero, que el gobernante que no siente la justicia es un déspota, seducido únicamente por sus caprichos y los extraños.

Sea cual fuere el resultado, clama una solución que se adivina.

Cotidianamente hablan los hombres que regentan el régimen republicano de lo que significa una democracia. De que el poder natural es igual en todos los hombres y que se ejerce directamente y por medio de representantes que se renuevan temporalmente. Que el poder representativo lleva consigo la responsabilidad de gestión que puede exigirse al final del mandato o en cualquier momento de él si el caso es grave. Pero una cosa es predicar y otra dar trigo.

La realidad pone de manifiesto hechos distintos. Es cierto que se ejerce el poder directo, pero también es cierto que el poder representativo hace después lo que le parece, porque la responsabilidad de gestión puede decirse que es un mito.

Ejemplo: el del director general de Sanidad. He aquí un representante funesto. De su gestión han protestado los sectores sanitarios. Esta protesta y solicitud de destitución equivale a la retirada del poder representativo, pero ¿qué ocurre? Que el señor Pascua continúa a pesar de todo. ¿Qué significa esto? Que el poder soberano es subordinado al representativo. Claro que esto tiene en último término su sanción, con no volverlos a elegir, pero para esto no está el pueblo preparado y tampoco se hace. De donde resulta que este Pascua y todos los Pascuas, están entristeciendo a los ciudadanos de la República con su funesta actuación, a pesar del repudio público. Y, francamente, a esto no hay derecho.

Se dirá que el señor Pascua no ejerce poder por delegación de los sanitarios y que actúa por delegación del poder ejecutivo. Bien; es lo mismo. Un sector de ese pueblo que llaman soberano, protesta y debe ser atendido.

* *

La lección 16 del programa para enfermeros psiquiátricos, pide anatomía, fisiología, topografía e histología del sistema nervioso y sintomatología general de sus enfermedades.

Cuando todo esto se exige para enfermero, ¿qué tendrá reservado el Consejo al médico psiquiátrico? Debe ser algo tan extraordinario que ni dando suelta a nuestra fantasía, vislumbramos.

* *

Otra de las exigencias de referido programa es espíritu del hombre normal y sus relaciones con el cuerpo.

¡Vaya papeletita, eh! Qué descansado quedaría el Consejo después de programarla. Pero ¿es que es capaz el Consejo Superior Psiquiátrico de demostrar lo que es el espíritu del hombre y cómo se relaciona con el cuerpo? Si lo es, ha debido sacar de la duda a la ciencia, y si no lo es, ¿cómo pedir en un programa de enfermero lo que en la actualidad se ignora? Dice el axioma vulgar: *que quien con locos anda, se contagia*. Y en este caso nos inclinamos a esa creencia, porque no hallamos otra explicación.

* *

El programa para enfermero psiquiátrico, ha dado mucha celebridad al Consejo Superior Psiquiátrico, y sobre todo a su presidente doctor Lafora; tanta ha sido

la celebridad alcanzada esta vez, que comparada con la que obtuvo cuando (aquellos del Faquir), la ha superado con mucho.

* *

Por cierto que ya se ha dado una disposición ministerial aclarando la del 16 de mayo último que crea el enfermero psiquiátrico, en el sentido de que se resta su carácter retroactivo.

Del lobo un pelo. Pero esto, con ser algo, no es ni con mucho lo que reclama, lo justo, porque todavía queda en vigor el que cualquiera de la calle pueda diplomarse como auxiliar de psiquiatría y el cambio de nombre para aquellos Practicantes que deseen diplomarse y que al alcanzar el diploma, se llamarán enfermeros de Psiquiatría.

* *

A propósito del enfermero psiquiátrico, recordamos al Comité Ejecutivo de la Federación, el cumplimiento del acuerdo de la Junta Consultiva sobre este asunto, porque esta es la fecha que ignoramos si se ha interpuesto o no, y es de mucho interés que no pase el plazo.

* *

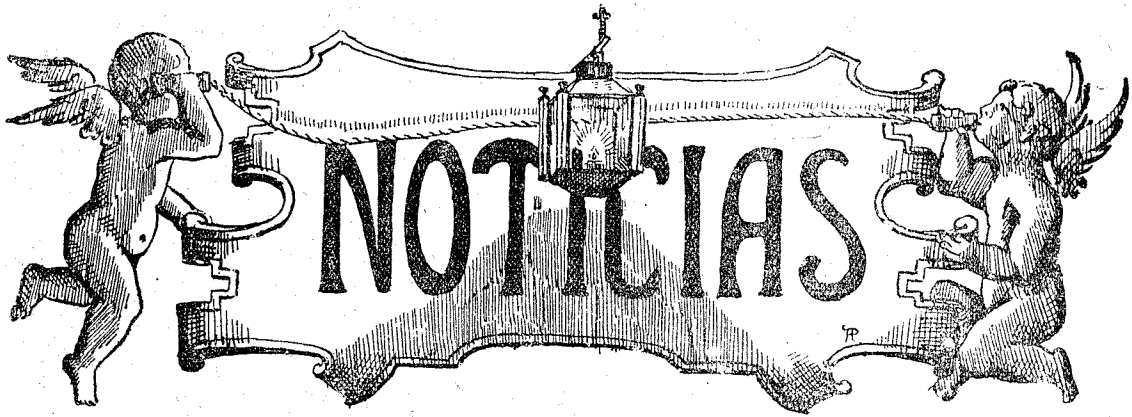
Con harta frecuencia solicitan las juntas de gobierno y los directores de revistas la cooperación de todos los Practicantes en las diversas actividades sociales; pero tan constante como es la solicitud, lo es la negativa.

A propósito de esto vamos a referir un cuentecito para que se apliquen la moraleja: Era un ferviente devoto del Cristo de las Aguas y un vicioso del juego de la lotería. Desafortunado como él sólo, pues nunca le tocaba. Y un día fué a invocar al Cristo como sigue: ¡Cristo mío! Ya sabes cuánto te venero, como no ignoras que no puedo dejar este vicio que me tiene arruinado. Espero de tí que me protejas, y yo te prometo, que he de comprarte otras enaguillas un poco más largas, porque ahora advierto que un santo como tú no está bien que vaya tan corto de ropa y enseñando los órganos del pudor. Después de la invocación y la promesa, siguió jugando con la esperanza de la protección del Santo, pero también continuó perdiendo hasta quedarse sin un botón. Y desesperado vuelve al Cristo y le pregunta: ¿Pero es que te has propuesto continuar enseñando las desvergüenzas?

Bazar MORENO

Sigue la liquidación de todas
las existencias por la

Casa Montes



VISITAS

Hemos recibido las gratas visitas de nuestros queridos compañeros don Daniel Martín Cuéllar, titular de Mascaraque; don Félix Muñoz, con ejercicio en Sonseca; don Fructuoso Rodríguez Malo, titular de Ajofrín, y don Basiliso Avila Peces, de Villaminaya.

Mucho agradeceremos a tan estimados compañeros la deferencia guardada.

DE VIAJE

Ha marchado, acompañado de su distinguida familia, a la hermosa ciudad de Santander, el distinguido cirujano del Hospital provincial y subdelegado de Medicina del distrito de la capital, don Ramón María Delgado.

—También para Avila ha emprendido el viaje el distinguido médico-director del Manicomio provincial, don Gonzalo Pulido, acompañado igualmente de su distinguida familia.

Mucho nos alegraremos que la estancia en dichas capitales de tan queridos jefes y amigos, les sean gratas y agradables.

DE REGRESO

Después de acompañar a la Colonia Escolar municipal a Malvarrosa (Valencia) y de hacer una cura de aguas en el Balneario de Paracuellos de Jiloca, ha regresado a nuestra capital, nuestro querido presidente don Fernando González Iniesta.

Mucho nos alegramos del feliz retorno del estimado compañero, haciendo votos por el feliz resultado de dichas aguas en su quebrantada salud.

—También ha regresado a Sonseca, pueblo de su vecindad, después de una corta estancia en San Sebastián, el querido compañero don Primitivo Gil, vocal delegado del Distrito de Orgaz.

Mucho nos complace el feliz retorno de tan entusiasta camarada.

ENFERMO

Nuestro distinguido colaborador y entusiasta sanitario don Félix Sánchez Lauhé, médico titular de Sonseca, se encuentra aquejado de una lesión en la garganta.

Hacemos votos por el pronto restablecimiento del querido jefe y excelente amigo.

RECONOCIDOS

En la imposibilidad de poder contestar a un crecido número de cartas recibidas de compañeros, en las que nos expresan su reconocimiento y felicitación por la campaña sostenida en nuestras columnas, contra las disposiciones de la dirección general de Sanidad y Consejo Superior Psiquiátrico, creando el enfermero psiquiátrico con menosprecio de nuestra clase y con perjuicio notorio de la misma, lo hacemos por las presentes líneas, agradeciendo a todos las frases laudatorias que en

las mismas nos dedican y que creemos no merecer, pues tan sólo hemos cumplido con un deber y esto nos produce íntima satisfacción.

De todos modos, agradecidos a nuestros comunicantes, a los que prometemos continuar en la perseverancia de nuestras campañas.

—También hemos recibido un atentísimo oficio del batallador Colegio de Málaga, en el que nos manifiesta sumarse al acuerdo recaído en las recientes reuniones de la Junta Consultiva de la clase, respecto a la actuación de la representación del Colegio toledano, así como nos envían calurosa felicitación para el distinguido abogado don Virgilio Carretero Maenza, autor del escrito en el que se expone la ilegalidad de la disposición ministerial por la que se crea el enfermero psiquiatra.

Reconocidos al Colegio hermano por su atención, nos complace el manifestarle el haber cumplimentado sus deseos.

NATALICIO

Con toda felicidad ha dado a luz un hermoso niño, doña Carmen Manzano, esposa de nuestro estimado compañero don Pablo García, ex secretario de nuestro Colegio y ex administrador de nuestra Revista.

Nuestro parabien al feliz matrimonio por tan fausto acontecimiento.

A ACTIVO

Por reciente disposición ministerial, ha sido llamado a la situación de activo, nuestro querido compañero don Leandro de la Flor, que se encontraba en situación de supernumerario sin sueldo, como Practicante del Ejército.

Lamentamos esta disposición, si con ella nos vemos privados de la estancia en nuestra capital de tan querido amigo y compañero.

NUEVO PRESIDENTE DE LA - AUDIENCIA PROVINCIAL -

En atenta comunicación nos participa el dignísimo magistrado don Enrique Uribarri, su toma de posesión del elevado cargo de presidente de la Audiencia provincial de esta capital, en virtud de decreto de Justicia fecha 10 de junio último.

Mucho agradeceremos al nuevo presidente su delicada atención, ofreciéndole nuestros respetos, así como la cooperación que interesa en su escrito.

ESTRECHA LA MANO

De la Federación Nacional de Colegios de Practicantes, ha recibido un atentísimo y cariñoso E. L. M. del nuevo presidente de la misma, don Antonio S. García del Real, nuestro querido presidente don Fernando González Iniesta, como ex presidente de dicha Federación, y en el cual hace extensivo su afecto y su simpatía hacia los compañeros que compartieron con mencionado camarada las tareas directivas de la clase.

Agradecidos a su cariñoso saludo, de nuevo reiteramos al

dignísimo compañero señor S. García del Real, nuestra adhesión inquebrantable.

OPERADO

Ha sido operado por el distinguido catedrático de San Carlos, doctor Cardenal, el joven médico de la Beneficencia municipal don Nicolás Peñalver, hijo de nuestro malogrado compañero don Nicolás.

Deseamos vivamente poder tener noticias satisfactorias del resultado de la difícil intervención quirúrgica a que ha sido sometido nuestro entrañable amigo.

NUEVA JUNTA DIRECTIVA

El Colegio de Practicantes de León, según nos participa en cariñoso saludo, ha renovado su directiva, quedando integrada su junta de gobierno en la siguiente forma:

Presidente, don Ignacio M. Galán; vicepresidente, don Francisco Fernández; secretario, don Corsino Escudero; tesorero, don Jesús González; contador, don Adelino Escudero; vocales, don Aurelio Fernández, don Teodoro Lorenzana, don Juvenal Baeza, don Santiago Cebada y don Antonino Rubio.

A todos nuestra felicitación, deseándoles lisonjeros éxitos en su elevado cometido, el que de antemano lo esperamos por figurar en su presidencia el veterano y batallador camarada Ignacio M. Galán, de reconocida competencia y entusiasmo.

CONVOCATORIA

En conformidad con lo que preceptúan los artículos 33, 34 y 51 del Reglamento por el que se rige este Colegio, se convoca a junta general ordinaria para el día 29 del actual, a las once y media de la mañana, en el domicilio social del mismo, Núñez de Arce, núm. 7, principal, centro, para tratar de los asuntos insertos en la presente

ORDEN DEL DÍA

- 1.º *Lectura y aprobación del acta anterior.*
 - 2.º *Lectura de la memoria reglamentaria de Secretaría.*
 - 3.º *Lectura de ingresos y gastos durante el presente año.*
 - 4.º *Lectura y aprobación del presupuesto para el año económico venidero.*
 - 5.º *Dar cuenta de los ingresos y gastos del órgano profesional del Colegio EL PRACTICANTE TOLEDANO.*
 - 6.º *Elección de los cargos directivos que corresponden cesar reglamentariamente, así como los que se encuentran cubiertos con carácter de interinidad.*
 - 7.º *Elección de director del periódico y administrador, cuyos cargos actuales son con carácter de interinos.*
 - 8.º *Ruegos y preguntas.*
- Toledo 10 de agosto de 1932.*

V.º B.º
El Presidente,
Fernando González

El Secretario,
Emiliano Cuerva

Recordatorio a los señores colegiados para el mejor cumplimiento de las disposiciones reglamentarias respecto a esta Junta general ordinaria:

1.º Antes de la fecha de esta Junta general ordinaria se reunirán los distritos previamente convocados para cumplimentar lo señalado en los artículos 64, 65 y 66 de nuestro reglamento.

2.º Desde esta fecha queda abierto el período electoral, y para el exacto cumplimiento de lo reglamentado para la elección de cargos directivos, se recuerda el apartado 2, 3 y 4 del artículo 34.

3.º Los cargos que corresponden elegir son: presidente, tesorero, vicesecretario y vocales 1.º, 3.º, 5.º, 7.º, 9.º y 11.º, correspondientes a los distritos siguientes: el núm. 1.º, al de la capital; el 3.º, al del distrito de Madridejos; el 5.º, al de Orgaz; el 7.º, al de Illescas; el 9.º, al de Puente del Arzobispo; y el 11, al de Navahermosa, y los ocupados con carácter interino siguientes: contador y director y administrador de EL PRACTICANTE TOLEDANO.

4.º Se recuerda que para vocales sólo votaron los colegiados el correspondiente a su distrito, caso que previamente no se hubiesen reunido en el mismo con este fin. Si así hubiese sucedido, se ruega a los secretarios de los distritos que, con antelación a la fecha de esta junta, remitan copia del acta y escrutinio al Colegio provincial, para la proclamación del colegiado que *mayor número de votos haya obtenido.*

Advertencia de interés: La junta de gobierno no aconseja candidatura alguna, dejando en completa libertad a los señores colegiados para que la elección sea altamente democrática, por lo que ruega no se dejen influenciar por sugerencias ninguna, sino únicamente por la expresión íntima de sus convicciones.

CANDIDATURA

Presidente, D.
Tesorero, D.
Vicesecretario, D.
Contador, D.
Vocal del distrito, D.
Director del periódico D.
Administrador D.

(Firma del interesado)